

 <b>ISER</b>	<b>JURIDICA</b>	F-JR-22 Código
		01 Versión
	<b>RESOLUCIÓN</b>	03/11/2016 Fecha
		1 de 1 Página

**RESOLUCIÓN N° 594 DE 2017**  
(diciembre 11)

Por la cual se declara desierta la convocatoria para elección del representante de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral.

**LA RECTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA**

En uso de su facultad legal, en especial las que le confiere el acuerdo No. 010 del 2 de diciembre de 1993,

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución 568 del 24 de noviembre de 2017, se convocó a elección de Representante de los empleados del ISER ante el Comité de Convivencia Laboral, a llevarse a cabo el 11 de diciembre de 2017.

Que, el Acto Administrativo de convocatoria fue publicado en la Página Web Institucional y por correo electrónico se dio a conocer a todos los empleados de la Institución en dos oportunidades.

Que, según parágrafo del Artículo segundo de la Resolución 568 del 24 de noviembre de 2017, estipulo como periodo de inscripciones del 27 de noviembre al 07 de diciembre en el horario comprendido entre las 7:30 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, en la oficina de Talento Humano.

Que, transcurrido el periodo de inscripción solo se presentaron tres funcionarios a radicar su inscripción y conforme la Resolución 1356 de 2012 el comité estará compuesto por dos Representantes de los empleados con sus respectivos suplentes y dos representantes del empleador con sus respectivos suplentes, conforme lo anterior se requerían mínimo 04 funcionarios inscritos para continuar con el proceso de elecciones.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Declarar desierta la Convocatoria a Elección del Comité de Convivencia Laboral, la cual se había efectuado mediante Resolución 568 del 24 de noviembre de 2017.

**ARTICULO SEGUNDO:** Convóquese nuevamente a elección del Comité de Convivencia Laboral.

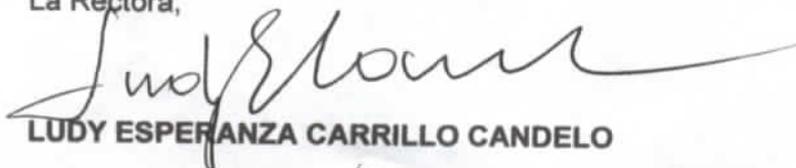
**ARTICULO TERCERO:** Publicar el presente Acto Administrativo en la Página Web Institucional y enviar por correo electrónico a todos los funcionarios.

**ARTICULO CUARTO:** Enviar copias del presente acto administrativo a la Oficina de Talento Humano

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dada en pamploña, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

La Rectora,

  
**LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO**

Proyecto: PU Talento Humano: YULI CARRILLO